

CURSO INTERNACIONAL COMO OPCION DE GRADO



PRESENTADO POR:

DAVID RICARDO ARGUMEDO

Ensayo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Profesional en Ingeniería Civil

TUTOR:

CAROL EUGENIA AREALO DAZA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - FAEDIS

PROGRAMA INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA

BOGOTÁ, 2022

Introducción

El siglo XXI es el siglo de tecnología y la información (TI), una de las características es que actualmente existe gran cantidad de información disponible, útil y manejable esto antes no era visible ni para ciudadanos como para empresas o entidades que prestan diversos servicios a los ciudadanos. Este avance en cuanto a la gestión de los datos es de vital relevancia ya que al darle uso a esta información que no se conocía antes, promueve la participación ciudadana y así emplear sistemas para trazar un plan estratégico con el objetivo de atacar o innovar sobre las falencias de la contratación pública con el fin de buscar y obtener mayor progreso económico y social se propone e implementar a mayor escala en Colombia la Política Nacional de Datos Abiertos que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo por medio de estrategias que ofrecen acceso y uso adecuado de la información por parte de cualquier ciudadano.

La implementación de los *Open Data* en Colombia y cuáles han sido las consecuencias de la corrupción y a falta de conocimiento ciudadano sobre las leyes que favorecen el bien y desarrollo colectivo, esto se hará mediante un análisis de datos abiertos a nivel mundial y compararlo con el estado colombiano, basándose en datos hallados en libros, información de los diferentes fuentes que son publicados en páginas de datos abiertos que existen actualmente en el país y por consiguiente fomentar el interés de los ciudadano colombianos hacía ésta información para ser reutilizada, transformada y velada en servicios útiles para contribuir al progreso del país mediante el emprendimiento que genere valor social en general y promuevan la transparencia del estado por medio de la información y los datos puestos al alcance del ciudadano y las empresas.

DATOS ABIERTOS “*OPEN DATA*” EN LA CONTRATACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS

Open Data se define como la base de datos mediante la cual se prescribe la cobertura en la que se presentan los datos públicos de forma digital, los cuales, están prestos para ser verificados, utilizados y adjudicados de manera automática por un sistema de verificación e inspección sistemática y a su vez reutilizado y distribuido por el público.

Según los promotores de *Open Data* el acceso a esta red de datos es libre, siempre y cuando se haga bajo referencia del autor principal, ya que así se pueden analizar los errores y finalmente aplicar posibles correctivos a los procesos plasmados; en la actualidad los gobiernos emplean el mecanismo de publicación, poniendo al alcance toda la información de interés público, esto bajo iniciativa de llevar los datos, procesos de contratación, manejos y compras que revisten el uso del recurso del estado y por consecuente es de interés preeminente de la sociedad colombiana.

Es importante dar a conocer este tipo de información sobre lo que son los datos abiertos al público, ya que mejora la transparencia en la contratación y así cada persona natural o jurídica pueda participar activa o eventualmente en cada proceso.

Según Gómez (2019) en Colombia han desarrollado bases de datos públicas, *Open Data* desde el año 2007, implementando diferentes enfoques y estrategias en cuanto a la transparencia del manejo de los recursos públicos, siendo el MINTIC (Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) la entidad responsable de la publicación de cada uno de los procesos de licitación y contratación, como por ejemplo SECOP (Sistema Electrónico de

Contratación Pública), el cual es una herramienta creada para este fin, esta base de datos, suministra toda la información detallada en cuanto a procesos de contratación con recursos públicos, en este caso se garantiza tanto a la disponibilidad y autenticidad frente a información de relevancia pública. La estrategia de este mecanismo es difundir de manera detallada la contratación de las diferentes empresas estatales, lo que en parte permite a cualquier persona hacer una veeduría para que no exista una eventual desviación de los recursos del estado, fortaleciendo la confiabilidad colectiva y la transparencia de la administración de los recursos públicos.

La publicación de la información mediante el mecanismo *Open Data* es de interés fundamental para que la ciudadanía tenga más conocimiento, seguridad y confiabilidad, ya que vivimos en un siglo de desarrollo tecnológico y el aumento de cibernautas, cuya característica se inclina en la generación de mayores volúmenes de datos donde al mismo tiempo se generan componentes de información.

A nivel mundial los gobiernos se han visto beneficiados ya que el desarrollo de los datos abiertos ha representado un reto, sin embargo, se ha aprovechado para la contratación pública; el manejo de esta información ha establecido un protagonismo en los sistemas políticos por causa de las exigencias de la sociedad que cada día requiere de la transparencia en los procesos de contratación.

El *Open Data* en Colombia

Al respecto, Villar et al (2019) señala que “en los indicadores de *Open Data*, en 2015 Colombia ocupó el puesto 28 en el mundo y el 4 en Latinoamérica en el medidor *Open Data* Barometer, el cual mide el impacto de las iniciativas de datos abiertos en el mundo, por otro lado el Índice Global de apertura de datos (Global *Open Data* Index) que mide el estado actual de la liberación de datos, Colombia ocupa el puesto 4 luego de Taiwán, Reino Unido y Dinamarca, con un porcentaje de 68%, Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, Colombia obtiene un puntaje de 37 puntos sobre 1005 en el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2017 y el sector público sigue por tercer año consecutivo afectado significativamente por la corrupción” (p.84). Tal como el autor afirma “Colombia está ubicada en el puesto 40 de 86 países con una puntuación de 32.38 sobre 100” (p. 26).

Según, Villar et al (2019) “el movimiento del *Open Data* en Colombia en cuanto a la calidad de almacenamiento de referencia de archivos (datasets), ubica a Colombia en el puesto 47 con 30 puntos: 21 en datos relacionados con innovación, 27 con rendición de cuentas y 44 con política social, poniendo a este como el indicador que mejor puntaje presenta en el país en lo que se refiere a los datos abiertos. En este sentido, indicando que los organismos de gubernamentales están preparados para la implantación del *Open Data* en un 65%, los ciudadanos en un 59% y los emprendedores (iniciativas de emprendimiento) en un 42%. Al revisar este último dato detalladamente se aprecia que Colombia ha avanzado en temas de legislación en derecho a la información y en protección de datos (calificación de 7/10), sin embargo, en temas como la participación de la sociedad civil, la capacitación en competencias necesarias para el aprovechamiento, el uso del *Open Data* y el apoyo a la innovación en este sector sigue habiendo

mucho en lo que hay que trabajar (2/10 puntos, 4/10 puntos y 1/10 puntos, respectivamente)” (p.338).

Se puede afirmar, según las encuestas realizadas sobre el uso del *Open Data* en Colombia, que la mayoría de la población encuestada conoce los conceptos sobre este movimiento de bases de datos ofrecidas por los gobiernos con un nivel de conocimiento o uso de estas plataformas del 44.9%, pero mucha población desconoce de este tipo de información, sobre todo las personas sin que no accedieron a la educación o/y con niveles bajo de educación académica, con un porcentaje de conocimiento del 10.3%. De acuerdo, con Villar et al (2019) “En cuanto al nivel de conocimiento y uso del *Open Data* de acuerdo con el sexo de los encuestados, no se observan diferencias en torno al tema abordado al presentar porcentajes de los encuestados, tanto hombres como mujeres tienen un porcentaje elevado de desconocimiento nulo (50%, aproximadamente en ambos casos) o bajo (40%, aproximadamente en ambos casos), conceptual y aplicado del *Open Data*” (p.341).

Normativa colombiana sobre acceso de la información

En la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional (1712 de 2014) “la regulación de los derechos de acceso a la información pública, estableciendo el derecho al acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública. Para cumplir lo anterior los sujetos obligados deberán implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos.” (p1)

Por otro lado, en el Artículo 7 de esta ley también nos establece que la información debe tener disponibilidad y disposición al público a través de medios físicos, remotos o comunicación electrónica y deberán tener a disposición de todas las personas interesadas a esta información en la web y así mismo el gobierno proporcionará apoyo a todos los usuarios que requieran de asistencia con respecto a los tramites y servicio que se presten.

De igual manera es de suma relevancia lo que establece la Ley 1712 de 2014 en el Artículo 8 donde habla de “los Criterio de accesibilidad, esto con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad”.

Es importante mencionar que, aunque se ha realizado un muy buen trabajo en la Implementación de políticas, contribuciones desde ámbitos legales, políticos, Tecnológicos y organizacionales, el portal de Datos Abiertos de Colombia fue Implementado en el 2015, es decir que no es algo tan antiguo, sin embargo, ha tenido un Avance relevante según Lee-Olaya (2018) “hoy en día hay más de 5000 conjuntos de datos publicados por más de 900 entidades”.

Según Sanabria et al (2021), los datos abiertos y su implementación en Colombia se considerados “una estrategia que genera valor que, con apoyo de las TIC, tiene un impacto y potencial el cual es aumentar la divulgación y uso de la información pública”. La estrategia de gobierno abierto es apoyada a través de la implementación de políticas públicas, estas enfocadas en diferentes áreas que aporten al desarrollo y avance de las TIC, además de las aportes político-

legales y organizacionales que permiten que los datos y metadatos sean utilizados por las organizaciones, induciendo a la cultura organizacional a que se adapte al uso de dichas tecnologías para que así los datos abiertos generen una mejor gobernabilidad.

Del mismo modo, cabe resaltar que las contribuciones políticas y legales ayudaran a que los datos difundidos sean utilizados y reproducidos con adecuada responsabilidad, es decir que no se atente con la privacidad de los ciudadanos ni de cualquier tipo de empresas. Cuando se da referencia a un adecuado uso de datos gubernamentales, no existe violación a la privacidad, pues la naturaleza de estos datos es pública, sin embargo, el buen uso de datos e indicadores implica la no modificación, manipulación, ni reproducción de estos para fines ilegales.

En Colombia los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) también fomentan y resaltan los datos abiertos. En el análisis se toman los PND desde el año 1998 hasta el 2022, se obtuvo como resultado que estos hasta el año 2010 no tenían una mayor contribución al uso de datos abiertos; sin embargo, en el 2010 se implementan y fomentan no solamente el acceso a la información, sino también la publicación y su adecuado uso. Lo que realmente llama la atención es que no se está fomentando la evaluación de los objetivos de los PND asociados a las TIC, y esto puede representar una gran desventaja, ya que para saber si un proyecto tiene éxito es necesario realizar un control y evaluación, para así modificar lo debido (Sanabria et al, 2021).

Avances en la utilización de los datos abierto en Colombia.

Colombia ha tenido grandes avances en los últimos años, en cuanto a la utilización de estos datos que son ofrecidos al público en general luego que se estableciera la ley 1712 de 2014, ya que según el sitio web del cual se tiene disposición en internet <https://www.datos.gov.co/> podemos ver que 943 entidades públicas están generando datos que pueden ser usados en investigaciones y crear visualizaciones.

De acuerdo con “el plan nacional de infraestructura de datos y su hoja de ruta en el desarrollo de política de gobierno digital, en el cual se dictan los lineamientos generales para su implementación, Resolución 460 de 2022, se tiene como objeto expandir el plan nacional de infraestructura de datos – PNID – documento técnico y hoja de ruta de la presente resolución, y establecer los lineamientos generales para la implementación de la infraestructura de datos en Colombia” (Resolución 460, 2022).

En el artículo 3 de la resolución 460 de 2022 menciona “la calidad que deben cumplir los datos y donde el estado debe cumplir con las características de calidad en las que se encuentra la exactitud, complejidad, actualización, coherencia, relevancia, accesibilidad y confiabilidad de la información.” (p.3).

Esto es muy importante ya que impulsa la utilización de la información y se ha tenido un avance muy importante en Colombia con el manejo de estas bases de datos. Entre estas bases de datos el gobierno ha impulsado la utilización de las bases de datos abiertos a las plataformas SECOP que está a disposición de todos los colombianos que se encuentren interesados en el licitar con el estado.

Datos abiertos (Open Data) SECOP

El gobierno por medio de esta plataforma (SECOP) que la podemos encontrar en las pagina de internet <https://www.colombiacompra.gov.co/> donde podemos visualizar los diferentes procesos que se encuentran celebrados, convocado y liquidado. En formatos digitales muy fácil de su comprensión y entendimiento donde conoceremos toda la contratación pública de las

diferentes entidades públicas del estado y podemos participar libremente de cada proceso ya sea como persona jurídica o natural.

Además, promueve el libre acceso a la información pública, el desarrollo económico, un adecuado conocimiento en la reutilización de todos los datos públicos y así tener un buen uso apropiado de las TIC, como ya se mencionó en páginas anteriores.

América Latina aún se encuentra años implementar un gobierno digital en un ciento por ciento, por las altas tasas de corrupción que se vienen presentando desde hace muchos años; a pesar de que hay países que aparentemente tienen un mayor avance en este aspecto han demostrado que tienen falencias enormes en infraestructura tecnológica, entre otras falencias de gran importancia, esto no contribuye desde el aspecto político-legal, y organizacional a la infraestructura mediante la cual los ciudadanos puedan acceder a los datos.

A pesar de que los gobiernos nacionales y centrales han elaborado leyes, e implementado estándares mínimos que se deben cumplir, las instituciones gubernamentales aún están llenas de corrupción y en la mayoría de los casos solo se adoptan acciones mínimas para cumplir con la ley, pero no realizan esfuerzos reales que generen una real apertura de datos. Como se analizó en Chile, en los datos de dos municipalidades se obtuvo que tenían datos abiertos en Un 100% sin embargo su acceso y utilidad no era la adecuada.

La desinformación y desconocimiento de las diferentes plataformas de datos abiertos, de Sistemas informáticos gubernamentales es otro obstáculo para un adecuado gobierno abierto; el poco manejo digital y la dificultad al acceso digital es un problema que los gobiernos deben resolver para que los ciudadanos puedan ejercer su función de participación ciudadana, control y veeduría a través de los datos abiertos.

Por otro lado, los gobiernos en América Latina sí están accionando para la implementación de datos abiertos, mediante reformas y leyes, planes nacionales de desarrollo y los portales de datos abiertos; pero las falencias que hay que corregir son otro punto crítico y que necesita urgente solución, ya que no se puede comenzar a construir sin haber cimentado y más en un país como Colombia donde en muchas veces se han vulnerado derechos a los ciudadanos a lo largo de la historia.

Es difícil discernir si estas falencias son resultado de ineficiencia o de intereses políticos, pero lo cierto es que si no se resuelven, la corrupción continuará marcando la historia colombiana por mucho más tiempo y ya se visto y vivido las consecuencias o por otro lado desinterés de los mismos colombianos que en algunas ocasiones han ignorado la situación del país frente al tema de la corrupción; sin embargo hoy por hoy el país y sus ciudadanos están viviendo el precio de la corrupción lo cual se ve reflejado en la alta de pobreza desempleo, elefantes blancos, entre miles de consecuencias que dejado la corrupción.

Open Data les da la facilidad a los colombianos de apropiarse y ser veedores de los servicios públicos la innovación y valor económico, y mediante los cuales los ciudadanos sabrán en que se invierten las regalías y recursos de estado y así obtener un mejor control y erradicar la corrupción del país colombiano.

Y no solo de Colombia, también en otros países de Suramérica y México donde el nivel de corrupción es también muy alto, sin embargo, para llegar a este nivel hace falta un largo camino por recorrer y como se mencionó anteriormente hay que comenzar paso a paso, y el primer paso es dar ideas las cuales contribuyan al bienestar ciudadano y desarrollo colectivo.

En una investigación futura se realizará una caracterización entre los países objeto de análisis, con el país líder a nivel mundial en la implementación de datos gubernamentales abiertos, para así analizar, comparar y evaluar con mayor profundidad cuales son los obstáculos principales de los países latinoamericanos en el adecuado manejo e implementación de datos abiertos y exponer soluciones eficaces y eficientes para tener éxito en ello.

Conclusiones

Los datos abiertos brindan a todos los ciudadanos el acceso a la información y bases de datos del estado, esto ha sido de gran apoyo para los gobiernos que han venido trabajando o implementado los *Open Data* en los sistemas de contratación pública dando a conocer cada uno de estos procesos logrando la transparencia y equidad en las contrataciones y manejo de recursos del estado.

En Colombia se estableció e implemento la Ley 1712 de 2014, en esta se establece un principio de transparencia y se constituye el derecho al acceso a información pública nacional, con esto se busca fortalecer la transparencia en las contrataciones de las entidades pública, la cual debe ser publicada por diferentes medios de comunicación y estar al alcance de todas las personas y así participar activamente de cada proceso que el estado vaya a realizar con dineros públicos.

Sin embargo, el desconocimiento acerca de esta ley sumado a la destinación y uso de los recursos públicos, lo cual e conjunto son un problema grave que se afronta; dar a conocer la existencia y uso de los datos abiertos (open data) e incentivar a los ciudadanos a utilizarlas amplia la posibilidad que tienen los colombianos de ejercer un control sobre las entidades estatales.

El gobierno colombiano ha desarrollado iniciativas que permiten a los ciudadanos tener acceso a la información referente a datos y las cifras del presupuesto nacional, sin embargo, el desinterés de los mismos ciudadanos por conocer estas iniciativas, se ha convertido en el mayor aliado indirecto de quienes aprovechan esto para cometer actos de corrupción.

Por otro lado, fue de vital relevancia conocer y hacer conocer la principal plataforma utilizada por el gobierno nacional para el manejo de la información de toda la contratación pública, esta plataforma es llamada SECOP en la cual se conocen de manera precisa la información detallada de todas las entidades públicas que contratan con el estado y manejan dinero público, esto contribuye a que todas las personas ya sean naturales o jurídicas puedan participar activamente en cada proceso.

Para llegar a ser País con más oportunidades para la sociedad y una mayor transparencia en las contrataciones que se realizan con dineros públicos y contribuir al desarrollo tanto económico, científico y en muchas más áreas se deben implementar estas nuevas tendencias y así monitorear información pública, tanto de contratación como la destinación de los recursos públicos, y así seguir luchando contra la corrupción la cual ha venido golpeando al país al mismo tiempo que las guerras internas, dejando a un país tan rico y fructífero al borde de la crisis económica e incremento de la pobreza en la población.

Sin embargo, a su vez se debe concientizar y educar a la población acerca de la existencia de open data y como se puede utilizar para fines de desarrollo e incentivarlos al despertar social y utilizar las redes sociales y otras páginas para investigar, conocer y difundir información edificante y que no solo contribuya al avance individual sino también al avance de todo un país interesado por saber lo que pasa con los recursos que le pertenecen.

REFERENCIA

https://www.researchgate.net/publication/336889333_Plataforma_de_datos_abiertos_de_contratacion_de_obras_publicas_del_gobierno_colombiano

<https://mintic.gov.co/portal/inicio/5664:Open-Data>

Davies, T., Sharif, R., Alonso, J. (2015). The Open Data Barometer. 2015 Global Report. Canadá: World Wide Web Foundation.

Said-Hung, Elias, Valencia Cobos, Jorge, & Cancino Borbón, Andrea. (2019). Conocimiento y el uso del Open Data en Colombia. Andamios, 16(39), 329-351. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i39.686>

Davies, T., Sharif, R., Alonso, J. (2015). The Open Data Barometer. 2015 Global Report. Canadá: World Wide Web Foundation. <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-article-9407.html>

Congreso de la República de Colombia (marzo 6, 2014). Ley 1712. La ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. DO. 48488. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=56882

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la República de Colombia (febrero 15, 2022). Resolución 460 de 2022. Por el cual se expide el plan nacional de infraestructura de datos y su hoja de ruta en el desarrollo de política de gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su

implementación. DO. 48517.

https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles198952_resolucion_00460_2022.pdf

Botero, J. (2020). GENERALIDADES PARA EL USO DE SECOP. Colombia: Manual.

Abeleida-Díaz, C., Carvajal-González, J., Finol-Romero, L., & Manzano-Chávez, L.

(2019). Avances de la transparencia activa y datos abiertos en gobiernos locales: el caso de Coquimbo y La Serena en Chile. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 149-176. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/riem/n20/0719-1790-riem-20-149.pdf>.